



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17193
15 mayo 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 15 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE HONDURAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de adjuntarle el "Comunicado de Prensa" que este día emitiera el Gobierno de la República de Honduras en relación con la agravación de la situación en la zona fronteriza con Nicaragua.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que hiciese circular dicho texto cuyo contenido ya ha sido informado a la Organización de los Estados Americanos, como documento del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Roberto HERRERA CACERES
Embajador
Representante Permanente**

Anexo

Comunicado de Prensa

15 de mayo de 1985

El Consejo de Seguridad Nacional reunido en esta fecha, se abocó al conocimiento de la situación creada en la zona fronteriza entre Honduras y Nicaragua, que ha tendido a agravarse en las últimas semanas. En efecto, el día 10 del presente mes de mayo el territorio hondureño fue objeto de graves actos de agresión por parte del ejército del Gobierno nicaragüense. A las once de la mañana de esa fecha, en la localidad de Arenales, cuatro hondureños resultaron heridos y uno resultó muerto, todos miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras, como consecuencia de los ataques provenientes del ejército de Nicaragua.

El Gobierno de Honduras, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirigió el mismo 10 de mayo al Ministro del Exterior de Nicaragua, expresando la más enérgica protesta por el acto de agresión mencionado y poniendo en evidencia que actitudes como la señalada no hacen otra cosa que crear un clima de mayor tensión que obstaculiza cualquier esfuerzo en favor de la paz para Centroamérica, que el Gobierno de Honduras viene auspiciando desde 1982, como lo demuestra su firme respaldo a la gestión del Grupo de Contadora.

El 11 de mayo el Ministro del Exterior por Ley de Nicaragua, Doctor Víctor Hugo Tinoco, contestó la nota de protesta del Gobierno de Honduras, haciendo acusaciones sumamente delicadas en perjuicio de nuestro Gobierno y de nuestras Fuerzas Armadas, afirmando que su Gobierno no está en condiciones de precisar si los soldados hondureños que murieron en el hecho antes referido, "fueron afectados como consecuencia de combates ocurridos en territorio nicaragüense, en las zonas limítrofes, y posteriormente trasladados a Honduras, ..."

Como puede apreciarse, la acusación del Gobierno de Nicaragua es sumamente grave, por cuanto está involucrando a las Fuerzas Armadas de Honduras en hechos que le son totalmente ajenos. Por el contrario, nuestras Fuerzas Armadas siguiendo instrucciones del Señor Presidente de la República, han procedido a incrementar la custodia de la zona fronteriza con Nicaragua para afrontar situaciones como las denunciadas, así como controlar en la zona a aquellos grupos de nicaragüenses que vienen de su país huyendo de la situación de violencia y de conflicto armado existente en el interior de Nicaragua.

Por otra parte, y de acuerdo también con instrucciones del Señor Presidente de la República, el Gobierno ha dispuesto en una acción interinstitucional entre las Fuerzas Armadas y otras dependencias del sector público, tal como se ha convenido en el Consejo de Seguridad Nacional, que se proceda desde va a labores de rehabilitación en las áreas afectadas, a fin de llevar la necesaria confianza a la población hondureña que es víctima de la situación de conflicto prevaleciente en Nicaragua y que repercute en dicho sector. Una considerable cantidad de la población hondureña ha tenido que desplazarse del área referida por las razones indicadas.

La situación, de convulsión que se vive en ese sector fronterizo, es consecuencia, como queda dicho, del conflicto político y armado de naturaleza interna porque atraviesa Nicaragua, y el cual no se circunscribe al ámbito estrictamente nacional, sino que trasciende a los países vecinos. Ante esta situación, el Gobierno de Honduras, en el ejercicio de su potestad de soberanía, ejerce el control en la referida zona dentro del territorio hondureño, no permitiendo la existencia de grupos armados y observando el principio de no intervención.

El Gobierno de Honduras, por medio del Consejo de Seguridad Nacional reitera su determinación de aplicar las leyes correspondientes a todos aquellos extranjeros que abusando de la hospitalidad de nuestro país, violan dichas leyes.

DIRECCION DE INFORMACION Y PRENSA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

